DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.825 | Sábado 13 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2478639

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 621 EXENTA, DE 2023, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 896/2024, de 10 de abril de 2024, de esta Subsecretaría, rectifíquese el resuelvo N° 1 de la resolución exenta N° 621, de 2023, de esta Subsecretaría, que reguló las características y dimensiones del arte de pesca de enmalle que se utilice en la pesca artesanal dirigida al recurso Puye (Galaxias maculatus) en el área marítima de la Región de Aysén, comuna de Cisnes, Caleta Raúl Marín Balmaceda, AMCP-MU “Pitipalena Añihue”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Red puyera (de 1,4 mm de claro de luz interior, con medidas máximas de 1,5 m de alto y 15 m de largo).

Debe decir:

Red puyera (de 1 mm a 3 mm de claro de luz interior, con medidas máximas de 1,5 m de alto y 15 m de largo).

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 10 de abril de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl